REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MUZO BOYACA

RADICADO NUMERO: 154804089001-2023-00020-00
Interlocutorio civil Nº ___11___
Muzo Boyacá, DIECINUEVE de enero del año dos mil veinticuatro

Dentro del proceso ejecutivo propuesto por PEDRO NEL ORJUELA ZAPATA, en contra de ANA ELVIA ORJUELA DE SANCHEZ y JOSE GUILLERMO SANCHEZ CELIS, el apoderado actor solicita se señale fecha para diligencia de entrega de un inmueble supuestamente entregado en dación en pago.

El pedido se deniega de plano, por cuanto el proceso se encuentra archivado definitivamente por pago total de la obligación, y la anhelada entrega es un tema absolutamente ajeno.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JESUS ALBERTO MONSALVE VESGA